



PS/ 170

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 31 OCT 2017

VISTO: las notas de fechas 10, 18 y 25 de octubre de 2017, elevadas por el Secretario General de la Junta Nacional de Drogas;

RESULTANDO: I) que por las mismas se informa que en el marco del proyecto "Red de Observatorios de los Estados miembros de la UNASUR", se realizará una reunión de trabajo los días 7 y 8 de noviembre de 2017 en la ciudad de Montevideo, en la que se presentará el "Primer informe sobre la problemática del consumo de drogas en los países de la UNASUR" y la nueva plataforma web para el fortalecimiento de la comunicación de la Red de Observatorios de Drogas de UNASUR;

II) que en el citado evento participarán varios países;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes a: Roberto Esteban Moro y María Verónica Brasesco, por el trayecto Buenos Aires–Montevideo–Buenos Aires, por el importe de U\$S 760 (dólares estadounidenses setecientos sesenta), Marye Saenz Suazo, por el trayecto Bogotá–Montevideo–Bogotá, por el importe de U\$S 977,50 (dólares estadounidenses novecientos setenta y siete con 50/100), Evelyn Mirelly Guevara, por el trayecto Lima–Montevideo–Lima, por un importe de U\$S 1.667,50 (dólares estadounidenses mil seiscientos sesenta y siete con 50/100), Carlos Javier Capote, por el trayecto Caracas–Montevideo–Caracas, por un importe de U\$S 1.207,50 (dólares estadounidenses mil doscientos siete con 50/100), Nancy Elvecia Del Valle, por el trayecto Asunción–Montevideo–Asunción, por un importe de U\$S 632,50 (dólares estadounidenses seiscientos treinta y dos con 50/100), Leonardo Gomes, por el trayecto Brasilia–Montevideo–Brasilia, por un importe de U\$S 747,50 (dólares estadounidenses setecientos cuarenta y siete con 50/100) y de Charity Ike Linga, por el trayecto Paramaribo–PortofSpain–Montevideo–PortofSpain–Paramaribo, por un importe

2017/02001 / 01205

051 129

de U\$S 2.242,50 (dólares estadounidenses dos mil doscientos cuarenta y dos con 50/100), a los efectos de su participación en el citado evento;

CONSIDERANDO: I) que corresponde por tanto dictar el correspondiente acto administrativo autorizando el pago de hasta la suma de U\$S 8.235 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos treinta y cinco), a efectos de abonar los gastos reseñados en el RESULTANDO III) de la presente resolución;

II) que la División Financiero Contable de la Presidencia de la República ha realizado la afectación correspondiente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

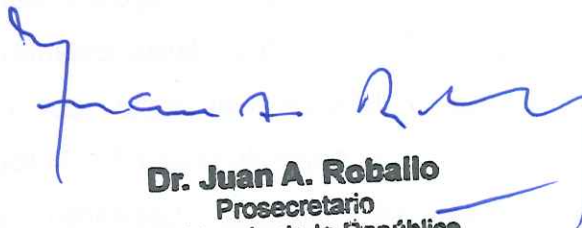
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 8.235 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos treinta y cinco) a fin de abonar los gastos señalados en el RESULTANDO III) de la presente resolución, con motivo de la reunión de trabajo, a realizarse los días 7 y 8 de noviembre de 2017 en la ciudad de Montevideo, en el marco del proyecto "Red de Observatorios de los Estados miembros de la UNASUR".

2º.- La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 296, Financiación 4.2.

3º.- Comuníquese, etc.


Dr. Juan A. Roballo
Prosecretario
Presidencia de la República